



COMUNIDAD DE MADRID
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y
UNIVERSIDADES
D.A.T. Madrid-Sur



Unión Europea
Fondo Social Europeo
"El FSE invierte en tu futuro"



I.E.S. CALDERÓN DE LA BARCA
Código Centro: 28067628
C/ Francisco Bores nº 3
28320 Pinto (Madrid)
Tfno: 91 670 66 45 / Fax: 91 670 69 38

En Pinto, a 15 de enero de 2026

PARTICIPACIÓN EN EL PROCESO DE ADMISIÓN DE ALUMNOS EN CENTROS DOCENTES SOSTENIDOS CON FONDOS PÚBLICOS QUE IMPARTEN SEGUNDO CICLO DE EDUCACIÓN INFANTIL, EDUCACIÓN PRIMARIA, EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA, BACHILLERATO, ASÍ COMO LAS ETAPAS DE EDUCACIÓN ESPECIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID QUE SE REALIZA DURANTE EL CURSO 2025/2026 PARA EL CURSO 2026/2027.

BAREMO DE ADMISIÓN DE ALUMNOS EN CENTROS SOSTENIDOS CON FONDOS PÚBLICOS QUE IMPARTEN SEGUNDO CICLO DE EDUCACIÓN INFANTIL, EDUCACIÓN PRIMARIA, EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA, BACHILLERATO Y EDUCACIÓN ESPECIAL

Dentro de los criterios complementarios de la Resolución de 26 de noviembre de 2025 que regula la admisión, se establece al Centro la posibilidad de asignar 3 puntos por cualquier otra circunstancia, que podrá ser coincidente con algunos de los restantes criterios de admisión, acordada según criterios objetivos y que deben ser hechos públicos por el Centro. El consejo escolar será el órgano competente para determinar esta asignación y establece:

Para la baremación de las solicitudes de **admisión de 1º, 2º, 3º y 4º ESO**, los 3 puntos se adjudiquen a aquellas solicitudes que cumplan con alguno de los requisitos siguientes:

- Hermano/a o hermanos/as matriculado/s en el Instituto de Educación Secundaria Calderón de la Barca, de Pinto en el curso 2025-2026.
- Por tener un familiar de primer grado matriculado en el IES Calderón de la Barca durante el curso 2025/2026.

Para la baremación de las solicitudes de **admisión de 1º y 2º de bachillerato** los 3 puntos se adjudiquen a aquellas solicitudes que cumplan con alguno de los siguientes requisitos:

- Hermano/a o hermanos/as matriculado/s en el Instituto de Educación Secundaria Calderón de la Barca, de Pinto en el curso 2025-2026.
- Alumnos/as que tengan la condición de antiguo/a alumno/a del IES Calderón de la Barca de Pinto, es decir hayan estudiado al menos un curso académico en el IES Calderón de la Barca de Pinto.
- Por tener un familiar de primer grado matriculado en el IES Calderón de la Barca durante el curso 2025/2026.

En Pinto a 15 de enero de 2026